



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Cuadragésima Segunda Reunión del Comité de Expertos
español Del 9 al 12 de septiembre del 2024
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.671/24
12 de septiembre de 2024
Original:

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Sexta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Cuadragésima Segunda Reunión del mismo entre los días 9 y 12 de septiembre de 2024.

Esta reunión se llevó a cabo de manera presencial en la sede de la OEA, en Washington DC., Estados Unidos.

En representación de los Estados Parte, participaron en la reunión: Vanessa Moe (Antigua y Barbuda); Deborah Hafford y Yanina Ariotti (Argentina); Julia Ríos (Bolivia); Ricardo Andrade Saadi, Rafael Ramos Da Luz, Bernardo Antonio Machado, Rafael Carneiro, Rafael Galera (Brasil); Maude Kostine (Canadá); Embajador Sebastián Kraljevich, Jorge Norambuena Carrillo, Karen Jara Cisterna, Macarena Martínez Rivera, Alexandro Álvarez Alarcón (Chile); Embajador Luis Ernesto Vargas Silva, Andrea Alarcón Mayorga, Jhon Jairo Camargo, Andrés Ricardo Echeverri Durango (Colombia); Embajadora Alejandra Solano Cabalceta, Lissy Dorado, Paola Madriz (Corta Rica); Alisva Beatríz Coronel Vázquez, Emilie Paulina Román Alvarado (Ecuador); Embajadora Wendy Acevedo Castillo, Carla Rivera Sánchez (El Salvador); Nikhita Godbole, Alejandro García (Estados Unidos); Rae Thomas (Grenada); Jorge Daniel Calderón, Carlos Bautista (Guatemala); Joann Bond, Kavita Bhowani (Guyana); Joseph Hans Jaques, Yvlore Pigeot, Mathurin Ronald (Haití); Jorge Gustavo Medina, Melissa Paz (Honduras); Kenrah Newry (Las Bahamas); Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Mónica Montano Bermúdez, Valentina Valdez (México); Osiris Vanegas, Panamá; Embajador Raúl Alberto Florentín Antola, Luis Jeronimo Sann Irun (Paraguay); José Roberto Rodríguez Bustamante (Perú); Berenice Barinas, Alice Guerra Ramírez, Fernando Paíno Henríquez Dájer, Carlos Pimentel (República Dominicana); Abdullah Skerritt (San Cristóbal y Nieves); Antonia Charlemagne (Santa Lucía); Rosilda Jeroe, Eline Amanía (Suriname); Ian Rampersad, Joshua Singh (Trinidad y Tobago); Gabriela di Longo Lorenzo y Gabriela Mendiguibel (Uruguay).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Para dar comienzo a la reunión, el Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA, Jean Michel Arrighi, y la Presidenta del Comité, Berenice Barinas Ubiñas, dieron unas palabras de apertura y bienvenida.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario de esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica a cargo del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, por conducto de su Director, Jorge García González, presentó un informe en que se refirió a los temas previstos en la agenda de la reunión.

En desarrollo del segundo punto de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Colombia y Grenada.

Para la consideración de estos proyectos de informes preliminares por país, se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Posteriormente, en desarrollo del punto 3 de la agenda, se abordó la versión revisada de la “Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad relativos a los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción”, preparada por la Secretaría Técnica en atención a lo acordado en la Cuadragésima Primera Reunión del Comité de Expertos realizada en marzo de 2024.

Para estos efectos, se fueron considerando, en su orden, las notas que incluían las observaciones y propuestas de cambios enviadas con antelación por las delegaciones y que aún no habían sido consideradas por el Comité, así como se fueron adoptando decisiones con respecto a ellas hasta concluir una revisión integral del documento.

A este respecto, el Comité acordó solicitar a la Secretaría Técnica lo siguiente:

1. Que elabore una versión revisada que refleje los acuerdos alcanzados sobre el texto considerado en la presente reunión, así como que adecúe la introducción del documento en cuanto a los antecedentes y alcance de estos indicadores, e incluya la invitación a los Estados a que les den la más amplia difusión entre las autoridades con competencia en las materias a que ellos se refieren, de manera que puedan beneficiarse de su consideración e implementación de acuerdo con su marcos jurídicos e institucionales.
2. Que distribuya esa nueva versión revisada con antelación a la Cuadragésima Tercera reunión del Comité de Expertos, para su consideración y adopción final en dicha reunión.
3. Que elabore una propuesta inicial de indicadores con respecto a las materias prevista

en la metodología adoptada por el Comité para la tercera fase del proceso de elaboración de estos indicadores, las cuales se refieren a indicadores orientados a ayudar a los Estados a determinar los factores que inciden en los resultados de la investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal de los actos de corrupción, así como que presente dicha propuesta en el marco de la Cuadragésima Tercera reunión del Comité.

En atención a lo previsto en el punto 4 de la agenda, se realizó la “*Sesión Especial: Contrataciones Abiertas para Prevenir la Corrupción*”. Dicha sesión especial tuvo dos partes. Durante la primera parte, representantes de la organización “Contratación Abierta” (“*Open Contracting*”), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, La Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y “Transparencia Internacional”, compartieron los desarrollos realizados en materia de contrataciones abiertas para la prevención de la corrupción. Las copias electrónicas de estas presentaciones que fueron entregadas a la Secretaría Técnica del MESICIC se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión.

Durante la segunda parte de esta sesión especial, los representantes de los Estados que previamente habían expresado su intención de realizar presentaciones sobre sus desarrollos en esta materia, así lo hicieron. Dichos Estados fueron los siguientes: Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Paraguay, Panama, Perú, República Dominicana, Suriname y Uruguay. Las versiones electrónicas de las presentaciones en *Power Point* utilizadas durante la sesión especial se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión.

Dada su relevancia, la citada sesión especial fue transmitida por “Webcast” a través de la cuenta oficial en *Facebook* y *YouTube* de la OEA, y de la cuenta oficial en *Twitter* del MESICIC.

Luego, en cumplimiento del punto 5 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formulario estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité. Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, México, Panamá, República Dominicana, y Trinidad y Tobago.

Con el fin de maximizar la difusión de las buenas prácticas presentadas, se hizo uso de las tecnologías de la información y comunicación para transmitir la sesión por “Webcast” a través de la cuenta oficial en *Facebook* y *YouTube* de la OEA, y de la cuenta oficial en *Twitter* del MESICIC.

Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, al igual que las presentaciones en *Power Point* utilizadas, se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité.

En desarrollo del punto 6, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Colombia y Grenada, los cuales fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexo de la presente acta (anexos III y IV) y serán publicados en página en *Internet* del MESICIC.

En relación con el punto 7 de la agenda, no se presentó nueva información sobre "otros asuntos".

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 12 de septiembre de 2024

ANEXOS	
No.	Documento
I	Agenda de la Reunión (español)
II	Calendario de la Reunión (español)
III	Informe de Colombia (español)
IV	Informe de Grenada (español)